



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA PERMISO A
VICTOR BRITO SILVA
PRESTADOR DE SERVICIOS.**

DECRETO N° 521

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Victor Brito Silva, con fecha 17/02/2011, para que se le conceda Permiso por 5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 día (s) de Permiso a Don (ña). Victor Brito Silva, Tecnico Prodesal DIDECO desde el día 21/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV/FFV / JALS / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.